



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.257,

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de material didáctico para escuela E-980 "Nivequeten", Fondos Ley SEP a la empresa Sociedad Comercial Didácticos Chile Ltda.

Laja, 21 de abril de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°20 de fecha 21 de abril de 2014, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°246 Y 247 de fecha 17/04/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido, N° 236 y 237 de fecha 31 de marzo de 2014 emitida por la Escuela E-980 "Nivequeten"
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de material didáctico, para la escuela E-980 "Nivequeten", a la empresa Sociedad Comercial Didácticos Chile Ltda., Rut N°76.078.858-9, por la suma total de \$4.412.736 (cuatro millones cuatrocientos doce mil setecientos treinta y seis pesos) IVA incluido.-

2.- EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación al Subtitulo N°22 "Bienes y servicios de consumo" ítem 04 "Materiales de uso o consumo" asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE